



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO QUINTO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REINO DE SUAZILANDIA

Eduardo Toro

GINEBRA, 10 DE MAYO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias Presidente.

Damos la bienvenida a la Delegación del Reino de Suazilandia, y le felicitamos por sus avances en la implementación de las recomendaciones aceptadas del EPU.

En el período bajo examen, Suazilandia ha adherido varios instrumentos internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo. Recomendamos continuar impulsando sus acertados programas en aplicación de la Convención.

Desde 2011, el Gobierno de Suazilandia ha elaborado y aplicado políticas orientadas a mejorar la calidad de vida su pueblo. Estas políticas incluyen, entre otras, el Programa de Enseñanza Primaria Gratuita, con la finalidad de aumentar el acceso a la educación para todos los niños en edad escolar.

En ese mismo orden, vemos con agrado la puesta en marcha del Programa del VIH – Sida, así como el Programa de Prevención de la Malaria, el cual ha garantizado a la población una atención más efectiva.

Valoramos los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Suazilandia para hacer frente a los problemas de la violencia de género en el país, mediante la reforma legislativa y las medidas adoptadas como la aprobación de la Política Nacional en Materia de Género de 2010 y la promulgación de la Ley sobre la Trata y el Tráfico Ilícito de Personas y la Ley de Protección y Bienestar del Niño de 2012.

Venezuela recomienda al Gobierno de Suazilandia continuar impulsando sus acertadas políticas, principalmente en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de seguir incrementando la calidad de vida de su pueblo, en particular de los sectores más vulnerables de la población.

Le auguramos todo el éxito en este examen.

Muchas gracias.